



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

5828***Nombramiento personal eventual***

El Alcalde-Presidente en virtud del Decreto núm. 1912/2020, ha dispuesto lo siguiente:

«Visto que en fecha 30 de Junio de 2020, el Alcalde encomienda al departamento de personal el nombramiento de la Sra Marina Cabrera Delgado como personal eventual de este consistorio.

Visto que el Ayuntamiento de Andratx aprobó en sesión extraordinaria celebrada el 3 de diciembre de 2015, entre otros, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno de Andratx, publicado en el BOIB núm. 20 de fecha 11 de febrero de 2016, en el cual se regula en su Título Y, Capítulo III, Sección IV, el personal eventual al Ayuntamiento de Andratx.

Visto que en los presupuestos, plantilla de personal, y la última modificación de la Relación de Puestos de Trabajo publicados en el BOIB núm. 7 de fecha 16 de enero de 2020, se recogen dos lugares de trabajo para personal eventual.

Y, vista la necesidad de tener una responsable de protocolo y relaciones institucionales para la realización de las tareas antes mencionadas, se hace necesario el nombramiento como personal eventual de la Sra. Marina Cabrera Delgado.

Visto el informe de la Técnica de Personal de fecha 30 de junio de 2020.

En uso a las atribuciones que me confiere la vigente legislación,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar como personal eventual a la Sra. Marina Cabrera Delgado con DNI 4312319K en el lugar del responsable de protocolo de la Corporación con efectos día 30 de junio de 2020.

SEGUNDO.- Notificar esta resolución a la personal interesada, Intervención Municipal, Tesorería, departamento de personal y publicarla en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Tablón de edictos de la sede electrónica del Consistorio.»

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Andratx, 1 de julio de 2020

El alcalde

Joan Manera Jaume

